

RIO GALLEGOS, 300497

V I S T O :

El Expediente Nº 10.924/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones relacionadas con la situación especial de la alumna María Contreras;

Que a Fs. 1 de las presentes obra Nota Nº 247/96 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita a la Jefatura de la División Salud, requiera a las docentes a cargo de las Prácticas del PRAXESAC informen sobre el desempeño de la alumna María Contreras en dichas prácticas;

Que obran los informes pertinentes;

Que además las docentes reunidas acordaron permitir a la alumna en cuestión rinda nuevamente el recuperatorio de la Práctica Profesional II - Primera Parte, en la primera semana del mes de abril del corriente año, dado que el lema de la Universidad es permitir al alumno desarrollar sus potencialidades sin cohartar su libertad de aprender.-

Que analizada la presente situación en el seno de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, ésta avala la propuesta citada precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

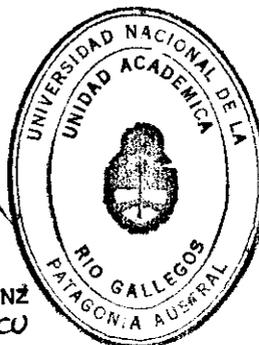
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALELGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 19.- AUTORIZAR a la alumna María CONTRERAS a rendir nuevamente el recuperatorio de la Práctica Profesional II - Primera Parte, del PRAXESAC , en la primera semana del mes de abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 20.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

A C U E R D O Nº


Lic. JOSE LUIS SAENZ
A/C Secretaria CU




ING. HECTOR ANIBAL BILLOW
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.